

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DÉPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 AGO. 2017

DECRETO N° 2655 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MIGUEL ANGEL POZA PARRA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	MIGUEL ANGEL POZA PARRA
ESTABLECIMIENTO	:	Depto. de Educación Municipal y Todos los Establecimientos Educativos
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	18 de noviembre de
FUNCIÓN	:	Encargado de Central de Costos SEP
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	01 de agosto de 2017.-
HASTA	:	28 de febrero de 2018.-
MOTIVO	:	Necesidades de Servicio
RENDA	:	\$ 858.685.-
A.F.P. - SALUD	:	CUPRUM- FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
HDC/JMAB/JRAZ/YVO/EMP/mtm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

- DISTRIBUCION:**
- Interesado.
 - Alcaldía.
 - Contraloría.
 - Transparencia Municipal
 - Sub-Depto. Remuneraciones.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Carpeta Funcionario.
 - Archivo.-